



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En la Provincia de Río Negro se fueron definiendo distintas regiones de acuerdo a los sustentos económicos que las iban caracterizando. Esas definiciones concluyeron en divisiones políticas que hoy tienen fundamentos de referencia para ubicaciones catastrales, de residencia, de representaciones políticas, etcétera.

Sólo una de esas regiones, la Línea Sur, nació y persiste por los recursos que genera la ganadería ovina. Todas las demás tienen una conformación económica diversificada. El turismo, el bosque y la ganadería bovina y ovina en la Región Andina.

La fruticultura y la horticultura, a partir de la bendición del río Negro, concentran la mayor fuente de riqueza de las regiones conocidas como Alto, Medio y Valle Inferior, pero le sigue en zaga la ganadería de diversas clases, los hidrocarburos y la administración central en esta última. La Atlántica tiene, además de la ganadería de diversas clases, la pesca y el desarrollo portuario.

Sólo la oveja le da sentido de ser a la Región Sur. Algunos, con razón, marcaron el servicio del ferrocarril como la fuente de desarrollo del 60% de ese territorio rionegrino que no incluyo, también con razón, porque decisiones políticas terminaron con el servicio condenando a sus pueblos a la miseria y al mas alto indicador de desocupación que registra el país.

La ganadería ovina desde el inicio de su explotación alternó lo que se dio en llamar "años buenos" y "años malos" hasta finales de la década el '80. Casi siempre el Estado Nacional concurrió en apoyo a los productores cuando la crisis se prolongaba por dos o tres años. Eso hasta fines de la década pasada por que a partir del año 1990 se inició la crisis, que persiste, más aguda de toda la historia. Diez años ininterrumpidos y consecutivos.

El precio del producto durante ese tiempo, representa alrededor del 40% del valor histórico y el 20% de los valores que se registraron durante la década del '80 a partir de la recuperación del sistema democrático.

Nunca más el Estado Nacional concurrió a socorrer esa economía a pesar de no haber otra que se halla prolongado por tanto tiempo. Tampoco, es justo decirlo, los Estados Provinciales de la Patagonia miraron hacia los laneros. En Río Negro solo se prorrogó el pago del Impuesto Inmobiliario acumulando los productores una deuda que jamás podrán pagar. Eso es así porque son muchos, la mayoría, los que han abandonado la tierra concentrándose en los pobres y humildes pueblos de la región en búsqueda de la asistencia social del Estado, y es así porque, los que quedan en el campo, tienen



Legislatura de la Provincia de Río Negro

las majadas disminuidas y sin rentabilidad hace 10 años.

Los colegas legisladores aceptarán que la Región Sur, sin el ferrocarril y sin ganadería ovina, ha quedado sin recursos. Solo la presencia del Estado con el aporte social y con los Aportes del Tesoro Nacional para "algunas Municipalidades" y la presencia del Estado con los trabajadores públicos en las áreas de salud, educación y seguridad, que llegaron tentados por los mejores frutos de un justo adicional por Zona Desfavorable y, luego, "conquistas gremiales", los equipararon con los que trabajan en zonas más favorables. ¿Y el resto de la población? comerciantes que siempre esperan la fecha de pago de los empleados públicos y los desocupados que, en todos los pueblos, superan la mitad de la población económicamente activa.

Por todo lo expuesto:

AUTOR: Esteban Joaquín Rodrigo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Condónase, en toda la Región Sur, la deuda que los productores mantienen en concepto de Impuesto Inmobiliario Rural que fueron prorrogados por resoluciones de la Dirección General de Rentas y hasta el 31 de Diciembre de 1999.

Artículo 2°.- De forma.